

**DISPOSICION SE-CFJ N° 013/20**

Buenos Aires, 10 de febrero de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19 y 169/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, Módulo I: un acercamiento a la temática de género, que se realizó junto a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que la actividad, se llevó a cabo entre el 11 de noviembre y el 11 de diciembre de 2019 en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la tutoría académica estuvo a cargo de Lucrecia Córdoba, Diego Duquelsky Pedro Ferraro, Verónica Ferreiro, Sandra Fodor, Karina Galarraga, Andrea Krawchik y el suscripto (pertenecientes al Centro de Formación Judicial) y Belén Spinetta.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Belén Spinetta en calidad de tutora académica, durante dos (2) semanas en el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, Módulo I: un acercamiento a la temática de género de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de diecinueve mil diecisiete pesos con sesenta centavos (\$ 19.017,60) a Belén Spinetta de acuerdo a la certificación efectuada en el art. 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 013/20**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a smaller, more complex signature.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK